



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
OFICINA DEL RECTOR



# 0097

13 de enero de 2021

CU  
SECRETARÍA DEL SENADO  
21 JAN 2021 11:02  
PRESIDENCIA DEL SENADO  
TEL: (787) 265-3878

Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia  
Gobernador de Puerto Rico  
PO Box 9020082  
San Juan, PR00902-0082

Honorable Gobernador:

Según dispuesto en la Ley número 136 del 7 de junio de 2003, el Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) de la Universidad de Puerto Rico, remitió una certificación a la Oficina del Contralor sobre el cumplimiento de dicha Ley.

Conforme a lo dispuesto, de informarle a usted y a la Asamblea Legislativa sobre el cumplimiento de la mencionada Ley, se adjunta copia de la certificación tramitada a la Oficina del Contralor. Con dicho documento se certifica que en el RUM no se otorgó ningún contrato que tuviera como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad en el año fiscal 2019-2020.

Cordialmente,

Dr. Agustín Rullán Toro  
Rector

ART/amf

c Hon. José Luis Dalmau Santiago  
Presidente, Senado de Puerto Rico

Hon. Rafael "Tatito" Hernández  
Presidente, Cámara de Representantes de Puerto Rico

Dr. Jorge Haddock  
Presidente, Universidad de Puerto Rico

**¡Antes, Ahora y Siempre, Colegio!**

Call Box 9000 Mayagüez, Puerto Rico 00681-9000  
Tel. (787)832-4040 exts. 3131, 3135, 3139 ó (787)265-3878 / Fax (787)834-3031  
Patrono con Igualdad de Oportunidades de Empleo - M/F/V/I

1

2

3

4

5



(Rev.) OC-18-12

**CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003**

Y DR. AGUSTIN RULLAN TORO, Funcionario Principal 3052  
o, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(nombre) (número de entidad)  
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ (RUM) UPR  
\_\_\_\_\_  
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante  el año fiscal 2019-2020 o  el período del  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ :

Se otorgaron \_\_\_\_\_ contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o función,  
(cantidad)  
área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que, en cumplimiento de la  
*Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Formulario OC-DA-134*,  
*Informe Anual sobre el Estado de las Privatizaciones* al 30 de junio de \_.

No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien  
inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante  
el año fiscal 2019-2020 .

En Mayagüez , Puerto Rico, hoy 13 de enero de 2021  
(día) (mes) (año)

\_\_\_\_\_  
Declarante

Affidávit Núm. -3383-

Jurado y suscrito ante mí por AGUSTÍN RULLÁN TORO , mayor de edad, en  
calidad de RECTOR – UPR/RUM y vecino/a de CABO ROJO , a  
\_\_\_\_\_ quien

doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal .

En MAYAGUEZ , Puerto Rico, 13 de ENERO de 2021  
hoy (día) (mes) (año)



\_\_\_\_\_  
Notario Público

Art. 12 (f) del 20 de  
enero de \_\_\_\_\_ según Enmendada  
Nota: Esta Certificación debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad debe retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.